

Jipijapa, 05 de Agosto del 2014.

Abogado.
Jacinto Cabrera.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Sultanasur Café S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
PONCE MORAN VICTOR SEBASTIAN	130369730-2	JOEL ENRIQUE ACEBO VILLACRESES	131068492-1	05
FERNANDO LEONEL GONZALEZ SOLEDISPA	130623335-2	SANTANA LUCAS CELIA ALEXANDRA	130626479-5	05

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Muy atentamente,

Arq. Victor Ponce Moran
GERENTE GENERAL

Jipijapa, Agosto 05 del 2013.

Arquitecto.

Víctor Sebastián Ponce Moran.

**GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL S.A
SULTANASUR CAFE."**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 05 acciones siendo la totalidad de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "SULTANASUR CAFE S.A.", del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **JOEL ENRIQUE ACEBO VILLACRESES** con cedula No. **131068492-1**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

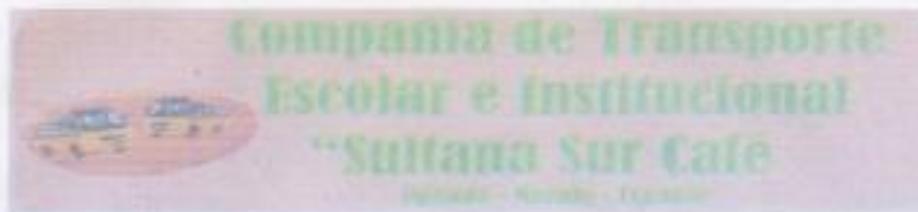
Atentamente,



**PONCE MORÁN VÍCTOR SEBASTIÁN
CEDENTE
C.I. 130369730-2**



**JOEL ENRIQUE ACEBO VILLACRESES
CESIONARIO
131068492-1**



Jipijapa, 05 de Agosto del 2014.

Abogado.
Jacinto Cabrera.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Sultanasur Café S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
PONCE MORAN VICTOR SEBASTIAN	130369730-2	JOEL ENRIQUE ACEBO VILLACRESES	131068492-1	05
FERNANDO LEONEL GONZALEZ SOLEDISPA	130623335-2	SANTANA LUCAS CELIA ALEXANDRA	130626479-5	05

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Muy atentamente,


Arq. Victor Ponce Moran
GERENTE GENERAL

JIPUAPA-MANABI- ECUADOR
TELF 052601518-052601630

Jipijapa, Agosto 05 del 2013.

Arquitecto.

Victor Sebastián Ponce Moran.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL S.A
SULTANASUR CAFE."

Ciudad

De mis consideraciones:

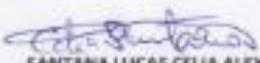
Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 05 acciones siendo la totalidad de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e institucional "SULTANASUR CAFE S.A.", del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor de la señora, **SANTANA LUCAS CELIA ALEXANDRA** con cedula No. **130626479-5**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


FERNANDO LEÓNEL GONZALEZ SOLEDAD
CEDENTE
C.I. 130623335-2


SANTANA LUCAS CELIA ALEXANDRA
CESIONARIO
130626479-5